



[Envía tus PROPUESTAS](#) [para el NUEVO CÓDIGO URBANÍSTICO](#) [de la Ciudad de Buenos Aires](#)

El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA) está avanzando en el texto del **Nuevo Código Urbanístico** de la Ciudad que reemplazará al actual Código de Planeamiento y prontamente remitirá el mismo a la Legislatura de la Ciudad para una aprobación express.

El CÓDIGO URBANÍSTICO será la ley más importante de la ciudad porque regulará cada uno de los principales aspectos de la construcción y vida de la ciudad: servicios públicos, qué y cuánto se puede construir en cada parcela de la ciudad, las vías y espacios públicos, la distribución de la riqueza que genera la sociedad porteña, espacios verdes, la privatización de la tierra pública, la protección del patrimonio, el equipamiento urbano, los procesos de reurbanización de villas y otros sectores de la ciudad, el ambiente urbano, derechos urbanos, herramientas urbanas de regulación del suelo, el mercado inmobiliario y de alquileres, la distribución de cargas y beneficios de las políticas urbanas y del mercado, etc.

El GCBA centró la **PARTICIPACIÓN en reuniones con desarrolladores inmobiliarios y sus técnicos**. Es decir, solamente prestó atención a los que lucran con las ciudad, a los que tienen intereses puramente económicos. Por tal razón, la justicia en la causa "Baldviezo, Jonatan Emanuel Y OTROS C/ GCBA S/ Amparo", Expediente N^º A24068-2016, ordenó nuevas instancias de participación ciudadana más amplias y mejor informadas.

Ver AQUÍ <http://observatoriociudad.org/?s=noticia&n=98>

En deficitarias reuniones y talleres convocados en el marco del Foro Participativo Permanente, el funcionario Hernán Petrelli, quien está coordinando la redacción del nuevo Código Urbanístico, **se comprometió a receptor y analizar las propuestas y opiniones de las ciudadanía**, en relación a lo que debería contemplar el nuevo Código Urbanístico, que fueran remitidas al siguiente mail: hpetrelli@buenosaires.gob.ar

Hasta ahora el único **MATERIAL** oficial que el GCBA ha brindado sobre los lineamientos del actual Código Urbanístico se encuentra subido aquí:

<http://observatoriociudad.org/?s=noticia&n=104>

Allí surge que **el GCBA está más preocupado por los problemas jurídicos de las desarrolladoras inmobiliarias y por alimentar al mercado inmobiliario**, que por atender a la crisis habitacional y ambiental que vive la ciudad y los incrementos de la desigualdad y fragmentación espacial y urbana de los últimos años.

Desde la Campaña por una **Carta del Derecho a la Ciudad**, del **Observatorio del Derecho a la Ciudad (ODC)**, **Manzana 66** y **Queremos Buenos Aires** estamos **CONSENSUANDO LAS PROPUESTAS** que desde las asambleas, organizaciones sociales y ciudadanía en general vamos a peticionar que sean incorporadas al nuevo Código Urbanístico.

Considerando que esta es una **oportunidad única** para aportar propuestas que orienten la planificación urbana de la Ciudad a una radicalmente distinta a la que tenemos ahora caracterizada por ser privatista, excluyente, ambientalmente negativa y generadora de desigualdad urbana y mala calidad de vida.

Por estos motivos, esperamos que a continuación **se sumen a aportar todas las propuestas** que deberían ser atendidas y contempladas en el nuevo Código Urbanístico con el mayor grado de especificidad y detalle, sin limitación a los lineamientos que el GCBA está proponiendo.

[HACE CLICK AQUÍ PARA APORTAR PROPUESTAS, OPINIONES Y CRÍTICAS](#)

[SOBRE EL NUEVO CÓDIGO URBANÍSTICO](#)

Muchas Gracias!

CONTACTO:

observatorioderechoalaciudad@gmail.com

(011) 15 3266 7008

--



Jonatan Emanuel Baldvieso

www.facebook.com/JonatanEBaldvieso

@jonatanmanuelb
(011) 3266 7008

"OBSERVATORIO DEL DERECHO A LA CIUDAD (ODC)"

observatorioderechoalaciudad@gmail.com
<http://www.observatoriociudad.org/>

"ASOCIACIÓN POR LA JUSTICIA AMBIENTAL (AJAM)"

justiciaambientalarg@gmail.com
www.facebook.com/AsociacionPorLaJusticiaAmbiental/